



Provincia de Santa Fe
Servicio Público de la Defensa Penal

“EN DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS”

RESOLUCIÓN N° 0012

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 17/06/2011

V I S T O:

La necesidad de continuar con el trámite establecido por Resolución N° 0002 de fecha 15 de abril de 2011, a los fines de cubrir la vacante correspondiente al cargo de Administrador/a General del Servicio Público de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe;

CONSIDERANDO:

Que, a los fines expresados corresponde, de acuerdo a lo normado en el artículo 9° del Anexo I que integra la mencionada Resolución, corresponde fijar el día, horario y lugar de entrevista en referencia a la Prueba de Oposición;

Que, de acuerdo a la misma normativa, dicha facultad descansa en el Defensor Provincial y;

POR ELLO:

EL DEFENSOR PROVINCIAL

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Establécese que la entrevista personal y pública correspondiente a la Prueba de Oposición para el Procedimiento de Selección para Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal será llevada a cabo el día 5 de julio de 2011 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos delegación Rosario, ubicada en calle Santa Fe 1950 Subsuelo, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a las/os Señoras/es Defensoras/es Regionales, a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en su carácter de autoridad de implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, en todos los casos con copia de la presente. Cumplido, archívese.